

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 243-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA S.R.L

#### ANTECEDENTES

La factura 00103-00001167 de fecha 16/05/2025 presentada por la firma ENERGIA S.R.L

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. en corresponde al pago de productos de electricidad para la sala de calderas 52011 Int. Diferencial EASY9 de 4 por 63A 30mA cantidad 1. 28972 1800 protector de baja y sobre tensión 20000W cantidad 4.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA S.R.L. La factura 00103-00001167 de fecha 16/05/2025 por el importe de trescientos cincuenta mil doscientos noventa y siete con cincuenta y dos centavos.....\$350.297,52

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad para la sala de calderas,52011 Int. Diferencial EASY9 DE 4POR63A 30MA, 28972 1800 Protector de baja y sobre tension 2000W.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central,Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag